



Radicado: S 2022060033724

Fecha: 16/06/2022


 Tipo:
 RESOLUCIÓN
 Destino:


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 GOBERNACION

RESOLUCIÓN N°

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
 SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 13449**

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y en especial por el Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."
2. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada de menor cuantía la cual aplica cuando la oferta más favorable sea determinada por la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.
4. Que para adelantar el proceso de Selección de menor cuantía No. 13449, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y el Aviso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII) <https://community.secop.gov.co/PublicTendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=logIn&Country=CO&SkinName=CCE> y en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ubicada en el piso 8, oficina 804 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42 B No. 52-106, Medellín.
5. Que el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía cuyo objeto es "Realizar aplicación de la vacuna antirrábica para caninos y felinos en zonas rurales de los municipios seleccionados en el Departamento de Antioquia". Cuenta con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 13449

DOS PESOS (\$849.879.902) IVA EXCLUIDO.

6. Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, atenderá el pago de la contratación, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500048811 – fecha de creación: 25.03.2022 – Por Valor de \$850.000.000.
7. Que el día 31 de Mayo de 2022, fueron publicados el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudio y Documentos Previos, en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOPI) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Ind_ex?currentLanpuape=es-CO&Page=lopin&Country=CO&SkinName=CCE, al tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que tal y como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones, permanecieron publicados desde el día 31 de mayo de 2022 hasta el 16 de Junio de 2022.
9. Que dentro del término establecido en el cronograma, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, mismas que fueron absueltas en los términos establecidos.
10. Que realizada la revisión de los acuerdos comerciales a los que hace referencia los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, para en el presente proceso, por relación de las cuantías, solo le son aplicables el acuerdo comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y con la CAN.
11. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.
12. Que el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, se llevará a cabo teniendo en cuenta el CRONOGRAMA contenido en la presente Resolución, el cual será parte integrante de dicho proceso, no obstante las fechas establecidas en este CRONOGRAMA podrán ser objeto de modificación mediante adendas, que deberán incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, **LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N° 13449, cuyo objeto es "Realizar aplicación de la vacuna antirrábica para caninos y felinos en zonas rurales de los municipios seleccionados en el Departamento de Antioquia" el cual cuenta con un presupuesto oficial por valor de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$849.879.902) IVA EXCLUIDO.**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 13449

Lote 1 Bajo Cauca:	\$156.357.412
Lote 2 Magdalena Medio y Área Metropolitana:	\$62.931.166
Lote 3 Nordeste:	\$75.498.193
Lote 4 Norte:	\$101.985.271
Lote 5 Oriente:	\$78.673.696
Lote 6 Suroeste:	\$97.205.463
Lote 7 Uraba:	\$223.431.523
Lote 8 Occidente:	\$53.797.178

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación (SECOP II) https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin.ContractNot ceMana ement*index?currentLanguage=es-CO&Pase=login&Country=CO&SkinName=CCE en la fecha establecida en el CRONOGRAMA del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 13449.

ARTICULO TERCERO: Establecer el siguiente CRONOGRAMA para las etapas del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° 13449

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de convocatoria pública - estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	Mayo 31 de 2022	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)
Plazo para presentar Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde Mayo 31 de 2022 Hasta junio 13 de 2022 4:00pm	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	Junio 15 de 2022 hora 4:00pm	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)
Publicación Acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	Junio 16 de 2022 4:00pm	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el cierre del proceso. (Ley 80 de 1993, Artículo 30 Num 4): 16 de Junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 13449

	AL 22 de junio de 2022	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Junio 24 de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 28 de junio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso.	Hasta el 29 de junio de 2022 a las 9:00 am	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co .
Publicación del informe de evaluación y asignación de puntaje	1 de julio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 1 de julio de 2022 al 5 de julio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	8 de julio de 2022	Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de Resolución de Adjudicación	Una vez sea aprobado en el comité de contratación interno de la entidad – o el 13 de Julio de 2022 6:00 pm	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación del contrato	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/(SecopII)

ARTICULO CUARTO: Todos los documentos que soportan el proceso de selección N° 13449 se encuentran a disposición de los interesados para ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOPII) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCEE> y en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ubicada en el Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" (La Alpujarra) Calle 42 B N°52-106, piso 8, Oficina 804, Medellín.

ARTICULO QUINTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a los grupos sociales organizados, a la ciudadanía en general a través de la página web www.contratos.gov.co, para efectos de realizar el control social Pertinente sobre la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

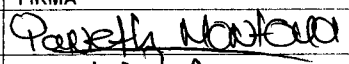
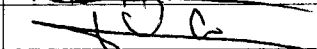
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 13449

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yaneth Montoya Mejía – Profesional Universitario FUDEA		
Revisó:	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ – DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma